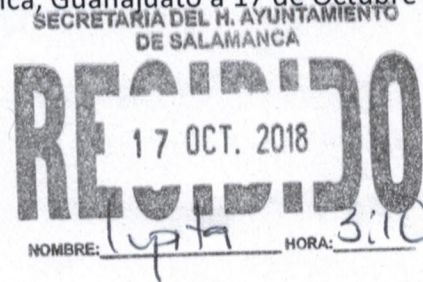




Asociación Ganadera Local Salamanca, Gto.

Subsecretaría de Ganadería Dirección Gral. de Salud Animal
Organismo de Certificación Zoo Sanitario N Reg. OCZ-494-II-022

Salamanca, Guanajuato a 17 de Octubre de 2018.




Lic. María Beatriz Hernández Cruz.
Presidente Municipal de Salamanca Gto.
Presente.

Atn' Lic. Karla Alejandra Escárcega Robledo.
Secretario del H. Ayuntamiento.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo, aprovecho también para solicitar la continuidad del Convenio de Colaboración y Participación, signado entre el Municipio y la Asociación Ganadera, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo estipulado en el artículo 14 fracc. IV, VI, XV, y XVII de la Ley Ganadera vigente para el Estado de Guanajuato, así como la continuidad del convenio de colaboración y apoyo consistente en el otorgamiento de un donativo de 80 lts. Semanales de combustible por parte del municipio a favor de la Asociación Ganadera, los cuales serán destinados para el abastecimiento de la unidad de motor encargada de realizar las actividades de verificación y vigilancia en el municipio.

Agradezco de antemano la atención que sirva dar al presente.

Atentamente.


M.V.Z. David Pérez Alvarado
Presidente de la Asociación Ganadera

"POR UNA GANADERÍA MEJOR"



C.c.p. Archivo